

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42886 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los Autos de Concurso Abreviado - 000430/2014-R en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Asian Trading Tire, S.L., con domicilio en Villena, calle Desviradores, n.º 9, Polígono Industrial Bulilla, y CIF número B- 54391248, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 3.354, Folio 50, Hoja número A-115.874, inscripción 1.ª.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el "BOE".

Identidad de la Administración Concursal: Don Manuel Perales Candela, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 21.398.507-C, y con domicilio en calle Gerona, nº. 19, 2.º, puerta 4, teléfono 96 521 79 66, fax 96 520 31 82 y correo electrónico abogados@manuelperales.com.

Examen de los Autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 19 de noviembre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140060173-1